



Curso Académico 2025-26

Trabajo Fin de Grado
Ficha Docente

ASIGNATURA

Nombre de asignatura: Trabajo Fin de Grado (25154401)

Créditos: 12

PLAN/ES DONDE SE IMPARTE

Plan: Grado en Ingeniería Agrícola (Plan 2015)

Curso: 4

Carácter:

Trabajo Fin de
Grado

Duración: Indefinida Anual

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: 13. Trabajo Fin de Grado/Trabajo Fin de Grado

PROFESOR/A COORDINADOR/A

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico
Pinillos Villatoro, Virginia	Agronomía	Escuela Superior de Ingeniería	

PROFESORADO

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico
--------	--------------	--------	--------------------

DATOS BÁSICOS

Modalidad

Presencial

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

El TFG constituye un ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de titulación de Ingeniería Agrícola en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas.

Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

Se relaciona con todas las materias del título

Conocimientos necesarios para abordar la asignatura

Puesto que el TFG se presenta tras haber finalizado todas las otras asignaturas, el alumno debe tener, además de los propios de la temática escogida para la realización del TFG, conocimientos de las materias que integran el Plan Formativo de la titulación.

Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

Para poder matricularse el estudiante deberá haber superado 150 créditos del grado. En cualquier caso, estos requisitos se ajustarán a la normativa vigente en la Universidad de Almería para los trabajos fin de grado, aprobados en Consejo de Gobierno de 5 de Diciembre de 2012 (http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/normativa_general_ual_grado_4.pdf) El TFG no podrá defenderse hasta haber superado todos los créditos del resto de la titulación.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencias.

- Aplicación de conocimientos.
- Capacidad de emitir juicios.
- Capacidad de comunicar y aptitud social.
- Habilidad para el aprendizaje
- Capacidad para resolver problemas
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- Habilidad en el uso de las TIC
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Compromiso ético
- Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma
- Conocimiento de una segunda lengua
- Competencia social y ciudadanía global
- E-TFG - Capacidad para realizar un ejercicio original individualmente y presentar y defender el mismo ante un tribunal universitario

Conocimientos o contenidos

Habilidades o destrezas.

Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Capacidad para realizar individualmente, presentar y defender ante un tribunal, un proyecto en el ámbito de la Ingeniería Agrícola de naturaleza profesional en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas relacionadas con el Plan de Estudios.

PLANIFICACIÓN

Temario

1. Anteproyecto.

Tras matricularse en el TFG, será requisito imprescindible que el alumno y su director o directores acuerden la temática del TFG y su modalidad entre:

- Proyecto Técnico: Trabajo original compuesto por una serie de documentos mediante los que se define el diseño, modificación, planificación y ejecución detallada de un sistema o proceso, dentro del ámbito de la Ingeniería Agrícola, en el marco de las actividades profesionales propias de la titulación y que pudiera ser visado y tramitado por una institución oficial en una posible relación contractual. El resultado de este trabajo serán los documentos de un proyecto clásico.
- Trabajo Técnico-experimental: Se trata de un trabajo original que suponga la solución a un determinado problema práctico, que presente los resultados de una actividad de innovación y desarrollo tecnológico o un estudio de viabilidad, en el ámbito de la tecnología específica de la Ingeniería agrícola, relacionado con las competencias contempladas en el plan de estudios cursado por el estudiante, y que da lugar a un producto o servicio determinado.

Redacción de un "Anteproyecto". Se presentará en tiempo y forma junto a la solicitud formal, visada mediante firma por el director, mediante la correspondiente aplicación telemática que determine la UAL. Los plazos de presentación y una descripción de la estructura y formato de dicho documento se pueden consultar en la página web del "Grado en Ingeniería Agrícola", apartado "Trabajo Fin de Grado"(<http://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/trabajofingrado/GRADO2515>).

2. Desarrollo del TFG: Estudio de antecedentes. Desarrollo del trabajo propuesto en el anteproyecto

3. Elaboración de la memoria del TFG: Los resultados del trabajo se plasmarán en una memoria de TFG, editada según el formato y normativa en vigor según lo publicado por la ESI en la página web "Grado en Ingeniería Agrícola", apartado "Trabajo Fin de Grado".

4. Defensa del TFG: Se desarrollará una presentación para su defensa oral ante el comité evaluador. Dicha presentación se deberá ajustar en duración y estilo a las directrices marcadas en la normativa de la ESI y será revisada por el tutor o tutores del TFG.

Actividades Formativas y Metodologías Docentes

De forma general, las actividades formativas y metodologías docentes se ajustarán a: Tutorías individuales y Demostración de procedimiento en escenario profesional

Plan de contingencia

Ante niveles de alerta sanitaria elevados y cuando las medidas acordadas por la autoridades sanitarias sean muy restrictivas, las actividades formativas planificadas se llevarán a cabo por videoconferencia.

Actividades de Innovación Docente

Diversidad Funcional

El estudiantado con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo puede dirigirse a la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad para recibir la orientación y el asesoramiento necesarios, facilitando así un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. Asimismo, podrán solicitar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. La información relativa a este alumnado se trata con estricta confidencialidad, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). El equipo docente responsable de esta guía aplicará las adaptaciones aprobadas por la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad, tras su notificación al Centro y a la coordinación del curso

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Sistemas de evaluación:

Presentación oral Sí

Defensa pública del TFE Sí

Memoria del TFE Sí

Otros

Evaluación del alumno por el tutor

Criterios:

Criterios

La evaluación del Trabajo de Fin de Grado se realizará según lo establecido por la normativa de la UAL, mediante exposición oral ante un tribunal formado a tal efecto, previa autorización de la defensa por parte de la Comisión de Título de Ingeniería Agrícola.

La calificación del TFG se regulará según los criterios del Art. 9 de la Normativa General de TFG de la UAL.

En cuanto a la puntuación numérica final, se considerarán los siguientes indicadores:

- Evaluación por parte del tutor: 10%
- Calidad de la memoria escrita: 60%
- Calidad de la presentación y acto de defensa: 30%

Se usará una rúbrica para evaluar las competencias de "Comunicación oral y escrita en la propia lengua", "Capacidad de emitir juicios" y "Capacidad de comunicar y aptitud social" mediante la presentación y el acto de defensa; el resto de competencias serán evaluadas en base a la calidad y contenido de la memoria del TFG. En caso necesario, se recurrirá al turno de preguntas por parte del tribunal evaluador para aclarar dudas existentes sobre la solvencia del alumno en alguna(s) de las competencias evaluadas.

Plan de contingencia

Se mantendrá lo indicado en el apartado de evaluación. En los casos en los que las autoridades sanitarias aconsejen y/o acuerden la no presencialidad de las pruebas de evaluación en las convocatorias ordinaria y/o extraordinaria, la defensa del Trabajo Fin de Grado se podrá realizar mediante la plataforma virtual.

En este caso, la defensa del TFG se desarrollará conforme a los siguientes requisitos necesarios:

¿ PREVIOS A LA DEFENSA DEL TFG

- a) Una vez constituida la Comisión Evaluadora, el secretario configurará la videoconferencia, preferentemente mediante Blackboard Collaborate, en el contexto del algún curso en el que tenga el rol de presentador, o si lo prefiere, en el contexto del curso de coordinación de la titulación habilitado al efecto. En este caso, deberá interactuar con el coordinador del título, que es quien tiene rol de presentador.
- b) El secretario enviará la convocatoria de la defensa por email al estudiante y a todos los miembros de la Comisión Evaluadora, incluyendo miembros titulares y suplentes, en la que deberá indicar fecha, hora y el enlace a la videoconferencia. Así mismo habrá que indicar la antelación con la que los miembros de la Comisión Evaluadora deben asistir a la videoconferencia para su identificación.
- c) Para asegurar el carácter público de la defensa, se informará de la fecha y hora de la celebración de la comisión evaluadora con al menos tres días de antelación en la página web del Centro/Título. En esa comunicación, se indicará el correo electrónico al que dirigir la solicitud para recibir el enlace de la videoconferencia.
- d) Los participantes y asistentes seguirán lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativas que resulten de aplicación.
- e) En caso de problemas técnicos irresolubles que impidan el comienzo o desarrollo del acto de defensa del TFG, durante al menos un periodo de 30 minutos, la presidencia de la Comisión Evaluadora procederá a suspender la defensa, que quedará aplazada para una nueva fecha.

¿ DURANTE LA DEFENSA DEL TFG

Identificación de los miembros de la Comisión Evaluadora

- a) Previamente al acto de defensa del TFG, se abrirá una sesión no pública de identificación de los miembros de la Comisión Evaluadora. Para ello el secretario debe proceder a la identificación de los miembros del tribunal como le parezca oportuno, preferentemente mostrando estos a cámara su DNI o documento acreditativo equivalente, de modo que puedan identificarse con claridad.
- c) La sesión de defensa podrá ser grabada, excepto las deliberaciones, siempre y cuando todos los miembros de la comisión y el alumno den su consentimiento.

Sesión pública de defensa

a) A la apertura de la Sesión Pública de defensa del TFG, el estudiante se identificará mostrando su DNI o documento acreditativo equivalente.

b) Una vez identificado el estudiante comenzará el acto de defensa pública y el secretario informará al estudiante sobre el tiempo disponible para su defensa.

c) En ese momento, el secretario dará indicaciones al estudiante sobre cómo compartir su audio, vídeo y el material de apoyo a la defensa, en su caso. El secretario cederá el rol de presentador al estudiante para que pueda mostrar la presentación que pudiera tener preparada o en su defecto, un póster con el que apoyar su defensa.

d) Terminada la exposición del estudiante, los miembros de la Comisión Evaluadora tendrán un turno de palabra moderado por el presidente, en el que formularán al estudiante cuantas preguntas estimen oportuno. El estudiante conservará el rol de presentador para poder respaldar sus respuestas con la presentación o póster de apoyo.

Deliberación

Finalizada la defensa pública, el secretario pausará la grabación, si se ha autorizado la grabación, y los miembros de la Comisión Evaluadora, sin la presencia del estudiante ni del resto de asistentes, procederán a deliberar sobre la calificación del TFG. El secretario recogerá la puntuación que otorga cada uno de los miembros de la comisión evaluadora.

RECURSOS

Bibliografía básica.

Escuela Superior de Ingeniería. Normativa TFG en Ingeniería agrícola...

Bibliografía complementaria.

Otros recursos.

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:
https://www.ual.es/bibliografia_recomendada25154401 <http://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/trabajofingrado/GRADO2515>.
Link TFG agrícola ESI